

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 037**

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 1948



---

Trigésima séptima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del Lic. Don Fernando Baudrit, Rector de la Universidad, quien presidió; de los señores Decanos Lic. González, Ing. González, Prof. Portuguez, Prof. Monge, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Ing. Peralta, Profesora Gamboa, los representantes estudiantiles señores Arauz y Sagot y el Decano y Secretario General Interino Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Se hace pasar al salón de sesiones al Prof. Don Rómulo Valerio, a quien se le había citado en resolución de la sesión anterior. El señor Valerio expuso: " Las quejas sobre deficiencia de alimentación para los animales del Parque Bolívar se han producido desde hace ya bastante tiempo. El problema de esa deficiencia de alimentación existe en realidad; soy el primero en reconocer que el Parque puede reorganizarse en una mejor forma y adecuarse debidamente para prestar el servicio de un verdadero zoológico; pero antes que nada está el problema económico. En realidad en cuanto a la atención de animales se refiere, bastaría con aumentar la partida de cuatrocientos setenta y cinco colones mensuales que el presupuesto contiene para compra de especímenes y alimentación, a una suma más adecuada; mientras eso no se haga, el problema subsistirá".

El mes pasado se gastaron cuatrocientos noventa y un colones sesenta y cinco céntimos en alimentación y la diferencia la tomé de la partida de gastos generales del Museo, para poder completar esa suma.

Del problema técnico de organización yo puedo responder, pero no del económico.

El Ing. Baudrit manifestó que hay que resolver de inmediato el problema que se presenta en el Parque Bolívar, podría la Facultad de Agronomía hacerse cargo de restaurar la parte Botánica e inclusive podría conseguirse la ayuda del Ministerio de Agricultura. Hace falta sí, encargar a alguien retribuyéndole, sus servicios de vigilar la parte técnica de la administración y a quien debe corresponder la responsabilidad del caso; hace ver que el Ing. Nanne con mucho gusto traería nuevos ejemplares al Bolívar pero no lo hace porque no hay con qué alimentarlos, también explica que el Dr. Enrique Macaya en cierta oportunidad ofreció donar la pintura necesaria para arreglar el parque en ese aspecto.

Termina su exposición sugiriendo que se aumente la partida de alimentación para los animales y se designe una persona encargada de supervisar las labores que se desarrollan allí.

El Prof. Zúñiga sugirió que consiguiera la ayuda del Ministerio de Obras Públicas para arreglar cercas y caminos del parque.

El Prof. Valerio manifiesta su aceptación a la sugerencia del Ing. Baudrit y dice que si a él se le designara como la persona encargada de velar por la buena marcha del Parque Bolívar, lo hará con gusto y sin cobrar honorario pero que tal vez convendría aprovechar el entusiasmo y las posibilidades del Ing. Nanne designándole para ese puesto con un sueldo de recargo.

En definitiva se resolvió: Encargar al Ing. señor Nanne para que en colaboración con el Prof. Valerio presente al Consejo un plan de reorganización del Parque Bolívar y dirigirse al Ministerio de Obras Públicas solicitando la ayuda necesaria para las reparaciones que haya que hacer.

ARTICULO 02. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobó.

ARTICULO 03. Se juramentaron don Rafael Ángel Calvo Jara como Licenciado en Farmacia y don Rubén Martínez Cortés como Licenciado en Ciencias (Sección Físico-Química).

ARTICULO 04. El representante estudiantil señor Arauz pide revisión del acuerdo del acta anterior en que se nombró al Lic. Don Víctor Manuel Elizondo como Profesor titular de la cátedra Finanzas y Hacienda en la Escuela de Derecho y al Lic. Gólcher como suplente de esa cátedra, explicando que los alumnos desean que la Facultad integre la terna con elementos de reconocida competencia en la materia, y que por consiguiente conviene dejar las cosas como estaban, es decir, en suspenso el acuerdo de que se pide revisión y al Lic. Elizondo como suplente mientras se busca un catedrático que pueda dar las lecciones como titular a satisfacción de los estudiantes.

Discutida la moción, contra el voto de los Srs. Rector y Secretario, fue aprobada, dejándose en suspenso lo acordado en el artículo noveno del acta de la sesión anterior.

ARTICULO 05. El señor Rector manifiesta que, como debe ser de todos conocido porque hasta publicaciones en la prensa han salido sobre ello, se dice que los profesores universitarios iniciarán una huelga si dentro de un plazo de quince días no se les mejoran sus dotaciones, y cree que es preciso abocarse al estudio del problema para resolverlo.

El Ing. Baudrit manifestó que en su concepto los profesores deben estar enterados de los buenos propósitos que abraza el Consejo en cuanto al aumento de sueldos y de las diferentes gestiones que en ese sentido se han hecho, que lamentablemente han fracasado por falta de fondos. Ahora que se ha incorporado el proyecto de

Constitución una disposición tendiente a que se subvencione a la Universidad con la décima parte del presupuesto que corresponde a Educación Pública, cree que es del caso pedir la colaboración de los profesores para apoyar el proyecto y esperar para el aumento hasta que se ponga en ejecución.

El Lic. González manifestó que se enteró del proyecto cuando se recogían firmas en su Escuela. Que muchos profesores se negaron a firmar el memorial en que se amenazaba la huelga el cual iba dirigido a la Junta de Gobierno. Él no lo hizo, en primer lugar por no creer que ese sea el procedimiento correcto a seguir, y luego por ser hasta cierto punto juez y parte ya que es probable que si el referido memorial llega a la Junta, ésta lo mande al Consejo para los fines consiguientes.

El Lic. Gómez explicó que en la Escuela de Derecho surgió en su oportunidad un movimiento para organizar las gestiones que otras Facultades habían iniciado en el sentido de conseguir un aumento en las dotaciones del personal docente universitario. Se llegó a elaborar un proyecto concreto sobre aumento de rentas a base de la imposición de nuevos tributos, el cual no está del todo terminado por faltar algunos datos que se han encargado a uno de los miembros de la comisión.

Cree, y así lo hizo ver a sus compañeros de Facultad que la medida de huelga es inadecuada, por cuanto si precisamente se está elaborando un proyecto de nuevas rentas para lograr el aumento de sueldos, es preciso que de previo se resuelva sobre ese proyecto. Si fuera rechazado y no se le buscara solución al problema, tal vez tendría justificativo la medida, pero antes es inconsecuente.

El Prof. Monge hizo ver los peligros que podría ocasionar a la Universidad una huelga en esta época del curso y expresó su opinión en el sentido de que sería conveniente conversar con el Comité de Huelga para que el señor Rector y el Lic. González como miembro de la Comisión de Presupuesto les explique las gestiones realizadas para consecución de aumento de salarios, y hagan ver la necesidad de esperar a tomar una medida como la que se amenaza hasta tanto la Asamblea Constituyente no se haya pronunciado sobre el proyecto del diez por ciento del presupuesto de Educación como subvención para la Universidad, y organizar la opinión pública en el sentido de que se apoye ese proyecto.

El Prof. Portuguez manifestó que según expresiones de uno de los profesores concedores del movimiento, éste tiende a presionar sobre la comisión encargada de redactar el proyecto de aumento de rentas para la Universidad con destino a esa elevación de honorarios, para que se apure en su labor.

La Profesora Gamboa dijo que la A. N. D. E. en su último Congreso había resuelto solicitar un aumento del sesenta por ciento de sus dotaciones en vista de que el impuesto sobre la renta, en principio destinado a ello, había demostrado producir más del calculado. El señor Presidente Figueres ha creído oportuno que la solicitud de aumento se presente desde ya, y por esa razón cree que la Universidad debiera también elevar a la Junta su petición en este momento, y presentar la solicitud junto

con la de la A. N. D. E. no ya en el terreno de las exigencias, sino en el de las posibilidades.

El señor Rector explicó que el proyecto de Constitución da a la Universidad tal autonomía que casi permite su auto-legislación; y cree que deben las Facultades organizar en debida forma una campaña para apoyar los postulados del proyecto en lo que benefician a la Universidad.

Como la Constitución no entrará en vigencia sino hasta en mil novecientos cincuenta cree que sería del caso aprobar la sugerencia de la señorita Gamboa presentando un estudio e informe que de las sumas que se requieren para hacer un aumento en el cien por ciento de los salarios, así como los gastos indispensables que para el año entrante tendrá la Escuela de Pedagogía y los que necesita la de Cirugía Dental, Ingeniería y Ciencias para sus laboratorios.

En definitiva se resolvió: 1) Que los señores Decanos convoquen a una sesión de alumnos y profesores de las respectivas Escuelas en el curso de esta semana con el fin de iniciar una campaña de apoyo al proyecto de Constitución en cuanto a la parte universitaria se refiere. 2) Dirigirse a la Junta de Gobierno solicitando el aumento de las subvenciones en el tanto necesario para aumentar los salarios de los profesores y funcionarios de la Universidad hasta un cien por ciento, y para suplir las necesidades que el año próximo tendrá la Escuela de Pedagogía y las de Ciencias, Ingeniería y Cirugía Dental en cuanto a gastos de laboratorio se refiere. La Contaduría se encargará de hacer los estudios del caso para la presentación de la solicitud.

ARTICULO 06. Con motivo de una solicitud que hacen un grupo de estudiantes de la Facultad de Farmacia para que se amplíe hasta fines de curso el plazo para presentación de exámenes, discutida esa solicitud, el Consejo resolvió: que la fecha de celebración de exámenes es asunto que se encarga resolverlo a las respectivas Facultades, teniendo como única limitación, lo resuelto acerca de que no es posible hacerlos antes del cuatro de diciembre, cuando las materias estuvieran terminadas; ni antes del dieciocho de ese mes cuando no lo han sido; y que por consiguientes quedan autorizadas con salvedades dichas todas las Facultades de la Universidad para hacer su señalamiento a exámenes en las fechas que designe, dentro de las fechas de diciembre y enero.

ARTICULO 07. Informa el señor Rector que el señor Francisco Segura presupuestó la suma de mil seiscientos colones para los muebles que se colocarán en el estrado de la Sala Magna fijándose seiscientos cincuenta colones para el escritorio y doscientos sesenta colones para cada sillón. Vistas otras cotizaciones menos favorables se resolvió encargar los trabajos al señor Segura. (NOTA: al margen dice "está malo", y el fragmento: "de mil seiscientos colones para" está tachado).

ARTICULO 08. Visto un oficio del Ministerio de Educación en el cual se transcribe una comunicación de la Embajada de Guatemala en Costa Rica, dando cuenta del Congreso Hispanoamericano de Universidades que tendrá lugar en esa República,

durante el mes de setiembre del año próximo y en el que se hace la invitación correspondiente a la Universidad de Costa Rica para hacerse representar se acuerda comunicar al Ministerio que ya esta Universidad ha aceptado la invitación y que ratifica su participación al referido Congreso.

ARTICULO 09. Vista la comunicación del señor Auditor General de Seguridad Pública, en la cual se dice que el Ministerio por medio de la Dirección General de Policía dará de alta al guarda de la Universidad, pero que no puede proveerlo de arma por la escasez de las mismas, se acuerda manifestar al guarda señor Rafael Alvarado que se apersona para que se le dé su credencial y autorizarlo para que se consiga un revólver e informe de su precio, al señor Rector, antes de proceder a su adquisición.

ARTICULO 10. Comunica el Director del Museo Nacional que el señor Azarias Valerio Villalobos renunció a su cargo de guardián del zoológico del Parque Bolívar y somete a la consideración el nombre del señor Arturo Fernández Cascante para sustituirlo. Se acepta la renuncia, se dan las gracias al dimitente y a propuesta del señor Rector se nombra para el cargo señor Fernández Cascante.

ARTICULO 11. El Prof. Zúñiga presenta un reglamento y mostrario de telas para togas en ánimo de proveer a la Universidad de las necesarias, el cual ha remitido una casa norteamericana. Se encarga al Dr. García informar sobre ello en una próxima sesión.

ARTICULO 12. La Facultad de Agronomía manifiesta que ha recibido propuesta de compra de una jaba de gallinas que está abandonada, por parte del señor Rudy Venegas, recomendando al Consejo autorizar la venta.

La Profesora Gamboa manifiesta que su Escuela necesita el utensilio y pide que se le dé a la Facultad de Pedagogía en lugar de venderla. El Consejo así lo resuelve.

ARTICULO 13. El Ing. Baudrit en nota enviada al efecto explica que un grupo de alumnos de su Escuela desean revivir las labores del Centro de Estudiantes de Agronomía que funcionó en el año de mil novecientos cuarenta y dos y editar su correspondiente Revista universitaria; esas labores son de indiscutible provecho para la Escuela y se permite recomendar la idea calurosamente al Consejo. Toda erogación que supone es la de contribuir con doscientos cincuenta colones cada vez que la revista se publica que será cada dos meses.

ARTICULO 14. El señor Sagot sugiere que los estudiantes del centro se afilien a la Oficina de Coordinación Económica para que obtengan los beneficios de la subvención con que esa Oficina ayuda a los centros de estudio. Se discutió ampliamente, tomando parte en los debates el señor Rector, el Lic. González y el Prof. Monge si convenía editar por separado la revista o centralizar todas las publicaciones bajo la dirección de la Editorial Universitaria y acerca de la necesidad de reorganizar el servicio de publicaciones en la Universidad. [En definitiva, a propuesta del Sr. Rector se dispuso que] con carácter universitario general [la Editorial Universitaria prepare la publicación de la revista], designando una comisión

de estudiantes universitarios encargada de procurar el material de publicación y sugerirle a los estudiantes del Centro de Estudio de Agronomía su afiliación a la Oficina de Coordinación Económica.

(NOTA: A propósito de este Artículo figura al final del Acta la siguiente nota: "...página cuatrocientos ochenta y una, línea once, después de la palabra Universidad léase 'En definitiva, a propuesta del Sr. Rector se dispuso que'. En la misma línea, después de 'General' léase 'La Editorial Universitaria prepare la publicación de la revista' ". Los fragmentos a los que alude dicha nota son los que figuran entre corchetes)

ARTICULO 15. La Facultad de Ingeniería presenta las siguientes ternas para sustituir al Prof. Don Arturo Tinoco, quien hizo renuncia de las mismas: Obras Hidráulicas: Ings. Carlos Ulate, Mario Quirós, Alfonso Peralta. Inglés Aplicado: Ings. Douglas Soto, Jorge Aragón, Renán Méndez. Se dispuso aceptar la renuncia presentada por el Ing. Tinoco y agradecerle los servicios que prestó a la Institución y designar como profesores a los señores Ing. Ulate e Ing. Soto respectivamente.

ARTICULO 16. El señor Fernando Carboni Escalante alumno de primer año de Ingeniería pide autorización para pagar su segundo y tercer bimestre de matrícula. Se autoriza con el recargo respectivo.

ARTICULO 17. El profesor Fernando Zumbado Berry manifiesta que para emprender estudios de especialización en Ciencia Actuarial, cálculo de diferencias y probabilidades y Estadística Económica y solicita se le ayude como profesor en viaje de estudios.

El Decano Prof. Zúñiga manifiesta que su sueldo es de doscientos veintiocho colones por mes. Se acuerda aprobar su solicitud y tener en cuenta para la iniciación del año lectivo próximo que será cuando el solicitante haga su viaje.

ARTICULO 18. La Srta. Secretaria de la Facultad de Pedagogía comunica que el señor Presidente de la Junta de Gobierno para resolver el problema del local que confronta la Escuela de Pedagogía encargó al Sr. Ministro de Obras Públicas para buscar y acondicionar un edificio adecuado en San José, por cuanto no lo hay en Heredia, a fin de alojar la Escuela en una forma provisional. Después que una comisión de la Facultad visitó algunos edificios se consideró que la casa que actualmente ocupa el Casino Militar es la más conveniente por su situación y comodidad. La Facultad al conocer del ofrecimiento ha aprobado por unanimidad la ubicación en ese lugar. El Consejo resuelve, ratificar el acuerdo de la Facultad.

ARTICULO 19. Comunica el Decano Dr. García que fue preciso destituir por la situación creada entre ella y los estudiantes a la señorita Carmen Milanés y sugiere para nombrar sustituto el nombre de la señorita María de los Ángeles Chavarría V. —a propuesta del señor Rector se hizo el nombramiento para el cargo de auxiliar Contador en la señorita Chavarría.

Termino la sesión a las doce horas.

Notas: página cuatrocientos ochenta y una, línea once, después de la palabra Universidad léase "En definitiva, a propuesta del Sr. Rector se dispuso que". En la misma línea, después de "General" léase "La Editorial Universitaria prepare la publicación de la revista".

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Everardo Gómez  
Secretario a.i.